



DECRETO N° 5.014.- /

LAJA, diciembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de feriado legal año 2009 presentada por SANDRA CRUCES PEREIRA, Administrativo a contrata, visada por el Administrador Municipal,
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ODEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal,
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2009 a doña SANDRA CRUCES PEREIRA, Administrativo a Contrata, Grado 17° E.M.; por el día 30 de diciembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/jaaip.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
 - Control Interno
 - Interesado
 - Archivo SSMM/
-